

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 273 Jueves 13 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 149583

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CULTURA

Orden CLT/1294/2025, de 3 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 747, subastado por la sala Fernando Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 2 de noviembre de 2025, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

#### Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Museo Nacional del Prado, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Fernando Durán, el día 30 de octubre de 2025, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 747: María Luisa Puiggener. Un bibliófilo, h. 1906. Óleo sobre lienzo, 132 x 92 cm. Firmado en la zona inferior izquierda: «L. Puiggener».

### Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de quince mil euros (15.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 3 de noviembre de 2025.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X